I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001085

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 02 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/2263/2015 de la Administradora Municipal; los Memorándums Nº600/522/2015 y Nº605/04/2015 de Secplan; el Decreto Exento N°202/1564/2014; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1564/2014, se aprobó el **CONVENIO DE COOPERACIÓN BARRIO ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO",** suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, designándose a una funcionaria de la Secplan como Contraparte Técnica.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto N°2 del Decreto Exento N°202/1564/2014 que aprobó el **CONVENIO DE COOPERACIÓN BARRIO ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO",** suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, en el sentido de designar a don Ricardo Farías Aravena, como Contraparte Técnica del convenio antes mencionado.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Seremi de Vivienda y Urbanismo RM.
Sr. Farias Aravena
Sra. Verónica Novoa D.
Página Web